

BOP

Córdoba

Año CLXXIX

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2036/2014

p. 5843

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2037/2014

p. 5843

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2685/2014

p. 5843

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2706/2014

p. 5843

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2725/2014

p. 5844

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2769/2014

p. 5844

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2841/2014

p. 5844

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2840/2014

p. 5845

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2043/2014

p. 5845

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2092/2014

p. 5845

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2198/2014

p. 5845

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica

- resolución del expediente número 2215/2014
p. 5846
- Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2310/2014
p. 5846
- Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2319/2014
p. 5846
- Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2390/2014
p. 5847
- Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2391/2014
p. 5847
- Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2394/2014
p. 5847
- Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2419/2014
p. 5847
- Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2423/2014
p. 5848

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

- Anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de servicio "contratación de los servicios especializados para impartir cursos en el marco del programa de formación de mujeres en el medio rural, del Departamento de Igualdad y Mujer de la Diputación de Córdoba (7 lotes)"
p. 5848

Ayuntamiento de Benamejí

- Anuncio del Ayuntamiento de Benamejí por el que se somete a información pública el Reglamento de Uso del Servicio de Autobús Municipal
p. 5850

Ayuntamiento de Córdoba

- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifica trámite de audiencia en expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida
p. 5850
- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifica trámite de audiencia en expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida
p. 5851
- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifica trámite de audiencia en expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida
p. 5851
- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se notifica trámite de audiencia en expedientes de baja en el Padrón

- Municipal de Habitantes por inscripción indebida
p. 5852
- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se somete a información pública varias modificaciones presupuestarias
p. 5852

Ayuntamiento de Espiel

- Anuncio del Ayuntamiento de Espiel por el que se notifica el inicio de expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida
p. 5853

Ayuntamiento de Hornachuelos

- Modificación presupuestaria 2E/2014 del Ayuntamiento de Hornachuelos
p. 5853

Ayuntamiento de Lucena

- Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por la que se declara la baja de oficio de vecinos en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida
p. 5853
- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena por el que se notifican actos administrativos pendientes de expedientes incoados por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial
p. 5853

- Modificación presupuestaria número 31/2014 del Excmo. Ayuntamiento de Lucena
p. 5873

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba por el que se somete a información pública la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras del Impuesto de Bienes Inmuebles y del Impuesto de Vehículos de tracción mecánica
p. 5873
- Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba por el que se somete a información pública la Ordenanza Municipal para la identificación y delimitación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado en el suelo no urbanizable del municipio
p. 5873

Entidad Local Autónoma de Algarrarín

- Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Algarrarín por el que se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2013
p. 5873
- Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2014 de la Entidad Local Autónoma de Algarrarín
p. 5873

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

- Anuncio de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río por el que se somete a información pública las Cuentas Generales de los ejercicios 2010 al 2013, ambos inclusive
p. 5874

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 1460/2013: Citación acto de conciliación/juicio oral

p. 5874

Juzgado de lo Social Número 29. Madrid

Procedimiento Despidos/Ceses en general 1192/2013: Notificación sentencia número 268/2014

p. 5874

VIII. OTRAS ENTIDADES**Consortio de Turismo. Córdoba**

Anuncio del Consorcio de Turismo de Córdoba por el que se somete a información pública el presupuesto para el ejercicio 2015

p. 5875

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Anuncio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba por el que se efectúa Convocatoria para la participación en el Ciclo de Jornadas Técnicas de Búsqueda de Clientes Internacionales para PYMES con potencial de internacionalización en los mercados de Latinoamérica y otros (2007-2015)

p. 5875

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 7.031/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2036/2014 a don Juan José Torres Béjar, con NIF 30.443.664J, domiciliado en calle Luis Ponce de León, 13 3 1, 14006 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.032/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2037/2014 a don Insel Goldvogel Rodríguez, con NIF 43.638.077Q, domiciliado en calle Mas Coguleres lia, 17811 Sant Pau de Segúries (Girona).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.033/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2685/2014 a don Juan Julián Jiménez Zafra, con NIF 45.747.155V, domiciliado en plaza Albolafia Bloque, 1 3 2, 14005 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.034/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2706/2014 a don Juan Ramírez López, con NIF 30.989.038B, domiciliado en avenida de Cádiz, 48 4º 1, 14009 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como

las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.035/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2725/2014 a don Joaquín Francisco Giménez Cruces, con NIF 45.887.861D, domiciliado en carretera Trasierra Huerta La Gitana, 5 2 3, 14011 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.036/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número

2769/2014 a doña Teresa Peña Tejera, con NIF 46.272.648Y, domiciliada en calle Villalegre, 2 1, 14860 Doña Mencía (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.037/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2841/2014 a don Carlos Javier Torrico Rubio, con NIF 30.983.306Y, domiciliado en Pasaje Ciudad Rubí, 10B, 14730 Posadas (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último

de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.038/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2840/2014 a don Hamza Ennaji Elbaqali, con NIF 49.833.284N, domiciliado en calle El Torilejo, 12 Bj C, 14400 Pozoblanco (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.039/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2043/2014 a don Francisco José Gallardo Rubio, con NIF 45.736.385B, domiciliado en calle Maestro Priego López, 23 4º 2, 14004 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera

firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.041/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2092/2014 a don Manuel Cabrera Muñoz, con NIF 31.006.207E, domiciliado en calle El Vito, 5 2 A, 14005 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.042/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2198/2014 a don Manuel Luque Moyano, con NIF 25.302.706S, domiciliado en calle Pantano de Iznájar, s/n, 14960 Rute (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la

adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.043/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2215/2014 a don Florin Lucian Furcic, con NIE X8.497.733S, domiciliado en calle Joaquín, 10, 21720 Rociana del Condado (Huelva).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.044/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2310/2014 a don Rafael Granja Breña, con NIF 30.458.256T, do-

miliado en avenida Viñuela, 2 3 10, 14010 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.045/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2319/2014 a don Esteban Martínez Villena, con NIF 45.740.040D, domiciliado en calle Patio Pico Mulhacén, 6 3 1, 14005 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil,

hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.046/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2390/2014 a don Antonio José Megías Sánchez, con NIF 53.337.598T, domiciliado en calle Floridablanca, 25 1 6, 08914 Badalona (Barcelona).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.048/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2391/2014 a don Fernando Medina Toscano, con NIF 31.657.020G, domiciliado en calle Barriada San Telmo, 12 2 D, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tri-

butarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.049/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2394/2014 a don Víctor Manuel Valera León, con NIF 30.992.373B, domiciliado en calle Redonda Convento, 3, 14157 Cañete de las Torres (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.051/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2419/2014 a doña Rafaela Jiménez Martín, con NIF 30.532.780G, domiciliada en calle Lineros, 34, 14002 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr.

Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 7.052/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2423/2014 a don Alexis Molina Cabanillas, con NIF 80.158.499A, domiciliado en calle Vínculo, 60, 14240 Belmez (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 7.306/2014

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Diputación Provincial.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Régimen Interior.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Departamento de Régimen Interior

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: 14071-Córdoba.

4) Teléfono: 957 211670.

5) Telefax: 957 211188.

6) Correo electrónico: regimeninteriorcompras@dipucordoba.es

7). Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucordoba.es/contratacion

8). Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 90/14 GEX 15902/14.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: contratación de los servicios especializados para impartir cursos en el marco del programa de formación de mujeres en el medio rural, del Departamento de Igualdad y Mujer de la Diputación de Córdoba (7 lotes).

c) División por lotes y número de lotes: 7 lotes.

Lote nº 1. 9 cursos.

Lote nº 2. 5 cursos.

Lote nº 3. 5 cursos.

Lote nº 4. 2 cursos.

Lote nº 5. 4 cursos.

Lote nº 6. 6 cursos.

Lote nº 7. 4 cursos.

d) Lugar de la prestación del servicio: Los cursos se impartirán en los distintos municipios de la provincia de Córdoba, a excepción del lote nº 7 que se impartirá en Córdoba capital.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

e) Duración del contrato: El presente contrato tendrá una vigencia de un año (12 meses) desde su formalización.

f) Admisión de prórroga: En este contrato no se contempla la posibilidad de prórroga.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80000000-4.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

A) Criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Sobre "B").

Las proposiciones presentadas se valorarán con un máximo de 100 puntos, sobre la base de los siguientes criterios.

Oferta técnica: De 0 a 30 puntos.

1. Adecuación del proyecto a los objetivos del programa: (0 a 3 puntos)

-Adecuación del proyecto a la finalidad: hasta 1 punto.

-Grado de conocimiento de la situación actual de las mujeres del medio rural en la provincia de Córdoba, así como de los servicios de información a la mujer en los municipios: hasta 2 puntos.

2. Memoria del Proyecto: Hasta 22 puntos.

La oferta técnica se valorará de acuerdo con el Proyecto presentado hasta 22 puntos, según el siguiente desglose.

-Descripción y desarrollo del proyecto, coherencia interna del documento y claridad y precisión de los apartados, así como la

programación debidamente calendarizada y plan de trabajo: Hasta 7 puntos.

-Contenidos formativos, estructura de los mismos, y adecuación y descripción de las actividades prácticas a impartir: Hasta 6 puntos.

-Adecuación de los recursos técnicos, herramientas, materiales, materias primas y material didáctico que se aporta para el óptimo desarrollo de las actividades teóricas y prácticas: Hasta 5 puntos.

-Adecuación de la metodología de trabajo y evaluación de la actividad (identificación de los indicadores para medir los objetivos y los niveles esperados de estos indicadores, formularios): Hasta 4 puntos.

3. Organización del servicio: Hasta 5 puntos.

Descripción de la organización del servicio y medios de coordinación y seguimiento con la Delegación de Igualdad y Mujer de la Diputación de Córdoba y el equipo docente: Hasta 5 puntos.

La Diputación comprobará en cualquier momento del proceso la veracidad y autenticidad de los datos que aparecen en el proyecto.

B) Criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas (Sobre "C"). Fórmulas correspondientes.

1. Oferta económica: De 0 a 55 puntos.

Le corresponderá la puntuación máxima de 55 puntos, a la oferta económica más baja no incurso en temeridad o baja anormal o desproporcionada.

La puntuación mínima de 0 puntos corresponderá con el tipo de licitación, con independencia de que haya o no ofertas que se encuentren en esta situación.

Las ofertas presentadas se valorarán proporcionalmente a las bajas presentadas, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = N \times BOi / BOt$$

Donde:

P = Puntuación de la oferta que se valora.

N = Puntuación máxima

BOi: Baja de la oferta que se valora, en términos porcentuales.

BOt: Baja de la oferta económica más baja no incurso en temeridad.

A los efectos de considerar que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal, se estará a lo dispuesto en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. Recursos humanos: De 0 a 15 puntos:

Los recursos humanos adscritos al programa: Formación de profesorado propuesto para realizar los cursos, teniendo en cuenta la experiencia en docencia y formación pedagógica y en las materias objeto de la acción formativa a impartir. Hasta un máximo de 15 puntos. La puntuación que corresponda a cada empresa, para este apartado, será el resultado de dividir el número total de puntos obtenidos en el lote al que opta, entre el número de currículums (personas), propuestos para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la empresa licitadora deberá proponer como mínimo un currículum por cada acción formativa que integra el lote debidamente acreditados (el incumplimiento de este requisito será causa de exclusión).

A estos efectos es imprescindible cumplimentar el Anexo I (sobre C), por cada persona y adjuntar documentación acreditativa de los méritos alegados.

La valoración de este apartado se realizará del siguiente modo:

Cursos impartidos en educación no formal: (De 0 a 5 puntos)

Se valorará a razón de 0,50 puntos por cada 50 horas de formación impartida, o su fracción proporcional hasta un máximo de

5 puntos, en las materias objeto de la acción formativa a impartir, por lo que en la documentación acreditativa presentada por la empresa licitadora (Anexo I), se deberán especificar los cursos impartidos y aportar los certificados que acrediten la impartición de los mismos donde conste el nombre del curso y número de horas impartidas.

Titulación del personal docente: (De 0 a 10 puntos).

Formación reglada que incluya la materia objeto de la acción formativa a impartir: (De 0 a 3 puntos). Deberán aportar fotocopias de los títulos académicos, máster y diplomas o certificados académicos.

Certificado-Diploma acreditativo de Estudios Avanzados, Título Oficial de Master, título del Doctorado, Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente (RD 778/1998, de 30 de abril, 56/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre): 2 puntos.

Titulaciones de Segundo Ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes y titulaciones en enseñanzas artísticas superiores: 1.75 puntos.

Titulaciones de Primer ciclo. Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes: 1.50 puntos.

Titulaciones de ciclo formativo de grado superior de Formación, Grado superior de artes plásticas y diseño y técnico deportivo de grado superior: 1.25 puntos.

Titulaciones de ciclo formativo de Grado Medio o equivalente: 1 punto.

En el caso de titulaciones que dan acceso a una superior, solo se valorará esta última. Se sumará un punto cuando cuente con dos o más titulaciones, siempre que incluyan la materia objeto de la acción formativa a impartir:

Formación pedagógica: (De 0 a 3 puntos). Deberán aportar la documentación acreditativa correspondiente (títulos o certificados). Se valorará por cada curso obtenido de los siguientes:

-CAP (Curso de Aptitud pedagógica): 2 puntos.

-Formador/a Ocupacional: 1.5 puntos

-Formador de formadores: 1 punto.

Formación no reglada en la materia objeto de la acción formativa a impartir: (De 0 a 3 puntos). Se deberán especificar los cursos realizados y aportar los certificados que acrediten la realización de los mismos donde conste el nombre del curso y número de horas.

Se valorará 0,5 puntos por cada 50 horas de formación recibida, o su fracción proporcional hasta un máximo de 3 puntos debidamente acreditada.

Formación transversal complementaria: Hasta 1 punto.

Se valorará 0, 10 puntos por cada 10 horas de formación en Igualdad de Oportunidades. Deberán aportar la documentación acreditativa correspondiente donde conste el número de horas.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto:

Lote nº 1. 7.460,00 €. IVA (%): 21 Importe total: 9.026,60 €.

Lote nº 2. 6.280,00 €. IVA (%): 21 Importe total: 7.598,80 €.

Lote nº 3. 6.603,00 €. IVA (%): 21 Importe total: 7.989,63 €.

Lote nº 4. 1.153,00 €. IVA (%): 21 Importe total: 1.395,13 €.

Lote nº 5. 4.992,00 €. IVA (%): 21 Importe total: 6.040,32 €.

Lote nº 6. 9.597,00 €. IVA (%): 21 Importe total: 11.612,37 €.

Lote nº 7. 32.148,00 €. IVA (%): 21 Importe total: 38.899,08 €.

b) Valor estimado del contrato: 68.233,00 €.

5. Garantías exigidas: Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Medios de acreditación de solvencia económica y financiera.

-Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional.

-Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

-Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

-Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia

b) Modalidad de presentación: De conformidad con la cláusula nº 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: infodipu@dipucordoba.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presenta ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede:

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá a la apertura y lectura del sobre "B" (documentación acreditativa de criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor).

La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta técnica del sobre "B" de los criterios no evaluables de forma automática o me-

dante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

Mediante anuncio en el perfil de contratante, se procederá a la apertura y lectura del sobre "C" (oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas)

9. Gastos de publicidad: Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11. Otras informaciones:

Córdoba, a 20 de octubre de 2014. La Presidenta, firma ilegible.

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 7.173/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Benamejí, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Uso del Servicio de Autobús Municipal. El mismo es sometido a información pública y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Benamejí, a 10 de octubre de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María José Montes Pedrosa.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.082/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que en el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Personas cuyas Bajas se Proponen Domicilio Indebidamente Consignado

Doña Dolores Agenti Martínez Irías

Don Mario Roberto Córdoba Martínez

Av. Virgen de las Angustias nº 19, 4º - 2

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.083/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que en el plazo de quince días pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya Baja se Propone: D. Manuel Jesús Rodríguez Jurado.

Domicilio Indebidamente Consignado: Calle Caravaca de la Cruz número 17, Escalera 5, 5º-2.

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.085/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que en el plazo de quince días pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya Baja se Propone: Don Francisco Martínez Domingo.

Domicilio Indebidamente Consignado: Calle Doctora de Alcalá número 4, 3º - 4.

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.087/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento

se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que en el plazo de quince días pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya Baja se Propone: Don Manuel Moret Franco.

Domicilio Indebidamente Consignado: Calle Párroco Agustín Molina número 13, 3º-B.

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.090/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que en el plazo de quince días pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya Baja se Propone: Don Nicu Coman.

Domicilio Indebidamente Consignado: Plaza Patio Pico del Mulhacén número 12, 1º-1.

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.092/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación

alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que en el plazo de quince días pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya Baja se Propone: Don Omar Ceessay.

Domicilio Indebidamente Consignado: Calle Virrey Moya número 6, Casa 14.

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.093/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que en el plazo de quince días pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya Baja se Propone: Don Rafael García Benítez.

Domicilio Indebidamente Consignado: Calle Sierra Guadarrama, número 8, Bajo-1.

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.094/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación al interesado, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a la persona abajo relacionada, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia al interesado para que en el plazo de quince días pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya Baja se Propone: Don Hajar Boulayoun.

Domicilio Indebidamente Consignado: Calle Pedroche, número 1, 1º B.

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Esta-

dística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.096/2014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a las interesadas, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por RD 1690/86, de 11 de julio, y Norma II.1.C.2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 09-04-97 (BOE de 11 de abril).

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Lo que se hace público en trámite de audiencia a las interesadas para que en el plazo de quince días puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Personas cuyas Bajas se Proponen	Domicilio Indebidamente Consignado
Doña Lucía Torralbo Romero	
Doña Rosario María González Torralbo	Calle Guadalquivir Pedro de Soria número 4, Bj.- 24

Córdoba, a 8 de octubre de 2014. El Jefe de la Unidad de Estadística, Fdo. José María Muñoz Fernández.

Núm. 7.186/2014

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14-10-2014, se adoptaron los acuerdos de aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias:

	IMPORTE
SUPLEMENTO DE CRÉDITO	45.000,00 €
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	15.000,00 €
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	252.532,06 €

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y en relación con el 177.6 para la modificación 1TC141007H00, así como en aplicación con el artículo 169 de la misma Ley, quedan expuestas al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2014 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas en el Órgano de Planificación Económica Presupuestaria, sito en la segunda planta del edificio del Ayuntamiento, ubicado en la calle Capitulares, número 1 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Córdoba, a 17 de octubre de 2014. Firma electrónica del Teniente-Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, José María Bellido Roche. Vº Bº. Firmado electrónicamente por el Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 7.176/2014

Teniendo conocimiento de que las personas que a continuación se relacionan, con TR/Pasaporte que se especifica a continuación, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de Baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Nombre y apellidos	Ident.	Domicilio
D. Ciprian Moldovan	TR: 8905876T	Cl. Juan Carlos I, 11
Dª Mihaela Nicoleta Moldovan	TR: 9174286T	Cl. Juan Carlos I, 11
Menor Diana Natalia Nicoleta Moldovan	TR: 9174371Q	Cl. Juan Carlos I, 11

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado de Asuntos Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de Baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Espiel, 15 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 7.300/2014

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 191, de 03/10/2014, el anuncio número 6.744/2014, relativo a la aprobación inicial del Expediente 2E/2014 de Crédito Extraordinario y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones ni alegaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se entiende definitivamente aprobado. Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece dicha jurisdicción.

El resumen de la modificación es el siguiente:

-Se incrementa el capítulo VI del estado de gastos, por importe de 15.125,00 euros en la aplicación 45262300.

-Financia el capítulo VI del estado de gastos, por importe de 15.125,00 euros, mediante baja de créditos en la aplicación 17160939.

Hornachuelos, a 23 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Carmen Murillo Carballido.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 6.991/2014

Instruido el correspondiente expediente administrativo iniciado para proceder a efectuar las bajas de oficio por inscripción indebida de Ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, no Españoles y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de otros Estados distintos a los anteriores con Tarjeta de Residencia de Régimen Comunitario o con Autorización de Residencia Permanente, que se hallan inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, al haberse comprobado que han efectuado su cambio de residencia a otra población y, previo dictamen favorable de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística, esta Alcaldía ha dictado Resolución con fecha once de octubre actual, disponiendo se proceda a efectuar en el referido Padrón de Habitantes, las bajas por inclusión indebida de aquellas personas cuya relación fue publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia que a continuación se relacionan.

Boletín: 142

Fecha: 24/07/14

Anuncio: 4.778

Lucena, 7 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Núm. 7.000/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Nueva, 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena, a 6 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3067DJX 747/2014	B14899546 ABASTECIMIENTOS Y AGUAS DE LUCENA SL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
V9598GH 2233/2013	X2066133C ABDENNOUR CHAHID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5291GLV 1096/2014	Y2468920E ABOULMAKARIM NAWAL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7302CYF 1826/2013	B14958524 ADESCASUR, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2240HTN 473/2014	30958926Y AGUERA SEGURA INMACULADA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
CARECE 605/2014	B14809743 AGUILAR ACTIVA, S.L.N.E.	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7615HFX 2286/2013	44366803X AGUILAR DE LA TORRE IRENE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
SE2394DU 1828/2013	28071651J AGUILERA GONZALEZ DAMIAN ROMAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3959FKG 1859/2013	30450232A AGUILERA MOYANO ARACELI	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2805DJV 208/2014	30450232A AGUILERA MOYANO ARACELI	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4990CRR 687/2014	29957684T AGUILERA RUIZ RAFAEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2024GJL 198/2014	B91744672 AIRE 2 REDES DE SERVICIOS, S.L.U.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8698FRN 568/2014	50602088H ALAMOS ONIEVA AURELIO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0944GSN 593/2013	B92588003 AL-ANDALUS INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8595CXR 2084/2013	B14843767 ALPACOR 2008, S.L.U.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8595CXR 2104/2013	B14843767 ALPACOR 2008, S.L.U.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9006GLN 449/2014	46807148D ALVAREZ TORRES JOSE RAMON	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
SE2434CV 240/2014	54099986F AMADOR SANTIAGO JOSE	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5424FCH 1946/2013	52489628V ARANDA MARQUEZ ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5424FCH 2011/2013	52489628V ARANDA MARQUEZ ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8337GZW 2012/2013	52489628V ARANDA MARQUEZ ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4238CGN 349/2014	50641668S ARCILA CORREA GUSTAVO ADOLFO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1608CTW 1729/2013	50603438B ARCOS RUIZ JUAN ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7033BKP 2067/2013	26827026X ARENAS ROSAL MANUEL JESUS	900,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO4847AK 1570/2013	48866187L ARJONA PEREZ ANDRES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1652HST 2083/2013	31249076B ARMENTEROS JIMENEZ RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5677CCX 1803/2013	50610373T ARROYO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO5725AP 624/2014	F14654347 ARTEUNION SUBBETICA, S.C.A.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
M7782WT 151/2014	Y2010012X AURAS ROVA .	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
M7782WT 238/2014	Y2010012X AURAS ROVA .	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7097GHC 535/2014	34018239C AVILA MARTOS DOLORES	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0753GYF 2050/2013	80115983Z AYALA MUÑOZ DIONISIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0753GYF 2068/2013	80115983Z AYALA MUÑOZ DIONISIO	300,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
SE0877DL 759/2014	X7398742X BADALAN SEVASTIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3798FVZ 1703/2013	50615210F BAENA ARCOS MONICA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
V4465GN 597/2014	Y0172504H BAIRAM IZABELLA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0469BJV 2101/2013	30474701T BALTANAS DELGADO ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0469BJV 72/2014	30474701T BALTANAS DELGADO ANTONIO	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3632FLG 957/2014	34014601Q BERGILLOS CUEVAS FRANCISCO JAVIER	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8507HSM 1147/2014	48867404V BERGILLOS YEPES RAQUEL ARACELI	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7413FPR 427/2014	50604162E BERJILLOS ALBA RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
7413FPR 1909/2013	50604162E BERJILLOS ALBA RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7568DNS 1943/2013	30435664V BERJILLOS LUNA RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7568DNS 2169/2013	30435664V BERJILLOS LUNA RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7568DNS 1166/2014	30435664V BERJILLOS LUNA RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0584FNF 693/2014	29767338W BERMEJO PARREÑO FRANCISCO DE ASIS	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0584FNF 859/2014	29767338W BERMEJO PARREÑO FRANCISCO DE ASIS	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8411CNJ 800/2014	50606211R BERMUDEZ CRIADO JOSE ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2731GYM 615/2014	B14976583 BESER ASISTENCIA, S.L.	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO4528AN 2069/2013	50606971W BLAZQUEZ ZAMORA RAFAEL	900,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
A5720EJ 203/2014	X1473503P BOURHAYAL LAHCEN	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
8408CGV 43/2014	X8890753B BOZGAN AUREL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4350FZK 1990/2013	50613477E BRIONES RECIO ANA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1522DNF 1925/2013	50604663V BRIONES RECIO MARIA DEL PILAR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1522DNF 64/2014	50604663V BRIONES RECIO MARIA DEL PILAR	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0122CVH 1648/2013	B14009716 BRIONES, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0122CVH 591/2014	B14009716 BRIONES, S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
0122CVH 2010/2013	B14009716 BRIONES, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4488GGH 341/2014	48867380Q BUJALANCE VARO FRANCISCO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ 1666/2013	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ 1680/2013	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ 1696/2013	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ 1916/2013	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ 1924/2013	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ 475/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6669CCZ 685/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6669CCZ 698/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6669CCZ 901/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6669CCZ 956/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6669CCZ 970/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6669CCZ 987/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6669CCZ 271/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6669CCZ 312/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ 319/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6669CCZ 1130/2014	50610768G BUJALANCE VARO ROSA MARIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0677BGX 797/2014	50614489E BURGOS LOPEZ SILVIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3168GZL 689/2014	50601403T BURGOS ROMERO JAVIER	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
3168GZL 904/2014	50601403T BURGOS ROMERO JAVIER	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
0702CDM 2074/2013	26976898Z CABALLERO PIZARRO ROCIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0702CDM 489/2014	26976898Z CABALLERO PIZARRO ROCIO	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0702CDM 1030/2014	26976898Z CABALLERO PIZARRO ROCIO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2371HNM 1153/2014	31007857Q CABELLO LLAMAS ALFONSO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO7733AL 583/2014	34010879C CALVILLO ALCANTARA FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9937GGH 923/2014	33395383G CAMACHO AIRES JUAN CARLOS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9687SI 527/2014	29506998E CAMARGO FARIA JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6463GMW 804/2014	50607859Q CAMPANA MUÑOZ GEMA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6034GTM 641/2014	34010066N CAMPILLOS IGEÑO JUAN MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6034GTM 1123/2014	34010066N CAMPILLOS IGEÑO JUAN MIGUEL	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4685BFY 2006/2013	34018290W CAMPILLOS PAREJA MARIA FRANCISCA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6163FWZ 972/2014	52485970Q CAMPILLOS TORRES ISABEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8948CTZ 1674/2013	26974666J CANO MONTALBAN FRANCISCO JOSE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6082CZH 496/2014	30456501Q CANTERO DELGADO RAFAEL MIGUEL	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO2875AN 725/2014	X3525611X CARBO RAMIREZ JUAN CRISTOBAL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6854HDJ 636/2014	B14874713 CARLOS VELASCO AUDITORIAS, S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3768FLP 707/2014	48873941E CARNERERO BUENO M ARACELI	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4211BVG 2251/2013	50613746S CARNERERO CAMPILLOS GABRIEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9920CYL 1737/2013	44577076V CASANOVA MUÑOZ INMACULADA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3482CYN 2274/2013	80129067B CAZORLA ORTEGA MARIA TERESA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0569AV 467/2014	45749804K CHICANO RIJO RAFAEL JOSE	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO - Recurso Desestimado -
MA0899CX 807/2014	Y0247028E CHIOREAN IULIA ALEXANDRA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8832BXS 1715/2013	B14694053 CLIMASUR LUCENA, S.L.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
SE8302DD 2260/2013	Y0472981T CODRUT PARALUTA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0082BJL 544/2014	28701566G CONEJO RAYA JOSE LUIS	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4869CLF 228/2014	X7432191V CONSTANTIN STEFAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5715CGK 1576/2013	B14378285 CONSTRUCCIONES HINOJOSA MUÑOZ, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
M0273WK 984/2014	X8430841F CORCOVEANU ADRIAN MARIUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
3313CLP 665/2014	36569505B CORDOBA MARTOS JUAN ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
7395DPZ 557/2014	50600299T CORTES CORTES ANTONIA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2329DPS 962/2014	26971495Q CORTES FERNANDEZ VICTORIANO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5674DRB 609/2014	75592195G CORTES JIMENEZ EDUARDO	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0399DXW 93/2014	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0399DXW 266/2014	50601507N CORTES MARTIN VICTOR MANUEL	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8087DRV 1787/2013	B14720890 CREACIONES BARPE, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
6386FCY 420/2014	B14471544 CREACIONES Y ARTESANIA REYES,S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
9449DJZ 858/2014	B92918317 CREDIALPES SER. FINANCIEROS DE MALAGA, S.L.	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO8008AV 1063/2014	34016977T CUENCA MARTOS ROSA MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
4407BNX 2276/2013	34015354X CUMPLIDO LUQUE MANUELA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1500BBN 768/2014	34028973J CURIEL CORREDERA JUAN LUIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7939DWG 717/2014	X1486592X DA SILVA MATOS IGOR	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
0211FVM 1422/2013	48873890V DEL PINO MENDEZ ENCARNACION	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0211FVM 1433/2013	48873890V DEL PINO MENDEZ ENCARNACION	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6463GMW 1966/2013	50610347C DELGADO CARRILLO ALVARO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6463GMW 1116/2014	50610347C DELGADO CARRILLO ALVARO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M4232XH 205/2014	2234754M DIAZ LOPEZ JOSE MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
M4232XH 1011/2014	2234754M DIAZ LOPEZ JOSE MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO4362AP 627/2014	34029149M DIAZ LOPEZ ROSA MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO4362AP 700/2014	34029149M DIAZ LOPEZ ROSA MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7257FPJ 1133/2014	49025323H DIAZ SANCHEZ TANIA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7257FPJ 1148/2014	49025323H DIAZ SANCHEZ TANIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9570GYC 1005/2014	25327742G DIEZ DE LOS RIOS RUBIO JOSE CARLOS	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1062FTJ 603/2014	B91741397 DOBLE MARKETING EVENTOS Y PROTOCOLO, S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
V7347FS 2227/2013	X8383301P DOBRE MARIANA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
V7347FS 241/2014	X8383301P DOBRE MARIANA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
J0624AB 1143/2014	X8355539F DOBRE NICOLAE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO7282AH 1082/2014	Y0930283Q DOBRIN COSTEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M3683TX 787/2014	26811651E DOÑA GARCIA ALEJANDRO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
B3159OF 2090/2013	X9078466K DRAGAN LILIANA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
VI4571X 364/2014	X7618570G DURAC MIRCEA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7945BBR 2297/2013	2175472V DURAN GALAN LUIS MIGUEL	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2428GXX 792/2014	30436924N DURAN MURES FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
J5882U 729/2014	X8437448J DUTESCU AURELIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
J5882U 1013/2014	X8969500Y DUTESCU CIPRIAN FLORIN	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M4125TW 2002/2013	Y1270940C DUTESCU COSMIN ADRIAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4122BTB 1640/2013	B14502892 EGA FISH, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
1562CBH 790/2014	B14540678 EGABRENSE DE MULTISERVICIOS, S.L	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9655CZF 1017/2014	B14540678 EGABRENSE DE MULTISERVICIOS, S.L	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1223BNK 806/2014	X6067641B EL AZZAOU AHMED	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO8719AK 611/2014	X1266700K EL MAHMOURI BELAID	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4532FWB 753/2014	50604270S ESCALONA GALVEZ RAFAEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
GR2594AH 2270/2013	50642074F ESCOBAR BONILLA LILIANA DEL ROCIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7862GCP 2200/2013	48868480N ESPAÑA LUQUE JUAN MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8972DFW 345/2014	75095426N ESPINO CALVO VICENTE	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8972DFW 482/2014	75095426N ESPINO CALVO VICENTE	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1447CBR 462/2014	X6571567F ET TALBI ABDELFATTAH	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1447CBR 356/2014	X6571567F ET TALBI ABDELFATTAH	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9330BRF 300/2014	B14347371 EXCLUSIVAS CAMPAÑA GARCIA S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
6256FJG 1930/2013	75632595Q EXPOSITO URBANO RAFAELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO2557AT 409/2014	G14781280 FABRICACIONES HURTADO SDAD. CIVIL	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
0524DYH 1020/2014	34027114V FERNANDEZ ALBA CRISTOBAL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5918CRP 963/2014	27850181X FERNANDEZ BAENA JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
3141BBS 471/2014	25336852Y FERNANDEZ CABALLERO ANTONIO JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO6104AT 564/2014	52487816E FERNANDEZ CHICANO MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6689CFX 1/2014	8905256R FERNANDEZ CORTES FRANCISCO DE ASIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3564BXS 134/2014	93570882M FERNANDEZ GARCIA MANUEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9253HJG 2/2014	30446788D FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1840DXW 71/2014	77337971B FERNANDEZ MATA EDUARDO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1840DXW 1093/2014	77337971B FERNANDEZ MATA EDUARDO MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
NA2054AK 309/2014	X8947332X FLOREA NITA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
7228DJB 1501/2013	33387872Z FLORES ROMERO FRANCISCO JAVIER	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7133BDV 992/2014	25311222K FUENTES GOMEZ ROSARIO	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO6534AG 847/2014	50606956X GALINDO PAREJO FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4558GHH 284/2014	25035951Z GAMEZ LOPEZ FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1130CSS 1089/2014	80129811L GAMITO CABEZA SOCORRO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2769DPY 2239/2013	39719587J GARCIA FERNANDEZ DAVID	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5499HLG 1015/2014	25082186L GARCIA GUERRERO GUSTAVO LUIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5462GZH 966/2014	30937178 GARCIA LOPEZ CAMILO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8629HCD 1974/2013	26457183F GARCIA MORENO JOSE Mª	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7426FPS 1390/2013	52483842G GARCIA OLIVEROS ANTONIO RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9594CZL 559/2014	33937799B GARCIA ORTIZ MANUEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9594CZL 1008/2014	33937799B GARCIA ORTIZ MANUEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9594CZL 1072/2014	33937799B GARCIA ORTIZ MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9594CZL 1109/2014	33937799B GARCIA ORTIZ MANUEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9594CZL 105/2014	33937799B GARCIA ORTIZ MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9594CZL 288/2014	33937799B GARCIA ORTIZ MANUEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO1407AU 299/2014	75670943T GARCIA PIEDRA FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9910BCD 229/2014	50605449K GARCIA PINEDA MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9910BCD 253/2014	50605449K GARCIA PINEDA MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7741DWC 1948/2013	24087129B GARCIA PUIG CARLOS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1193BXJ 1138/2014	Y1591440S GEAMBAZU IONEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
J2901AF 357/2014	Y0632131J GHITA LUMINITA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5641HSJ 684/2014	45298668F GOMEZ ARTACHO Mª DOLORES	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5641HSJ 1134/2014	45298668F GOMEZ ARTACHO Mª DOLORES	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3203CHY	80120038K	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
2111/2013	GOMEZ MOLERO ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
9948CTR	52489777M	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
101/2014	GOMEZ ROPERO MARIA DEL CARMEN		-Resolución Sin Alegaciones-
9691FPY	48868131P	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
274/2014	GONZALEZ DOMINGUEZ FRANCISCO LUIS		-Resolución Sin Alegaciones-
5619BXM	24276090G	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1051/2014	GONZALEZ PAVON JESUS		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
2736FDZ	30069532E	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
191/2014	GONZALEZ PRIETO JOSE MARIA		-Resolución Sin Alegaciones-
6803BWF	30069532E	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
852/2014	GONZALEZ PRIETO JOSE MARIA		-Incoación Estacionamiento -
7460DVT	B83649004	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
2184/2013	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Actuaciones Previas-
7460DVT	B83649004	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO
437/2014	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Actuaciones Previas-
7460DVT	B83649004	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
684/2013	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Resolución * -
7460DVT	B83649004	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO
524/2014	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Actuaciones Previas-
7460DVT	B83649004	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO
911/2014	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Incoación Estacionamiento -
7460DVT	B83649004	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO
933/2014	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Incoación Estacionamiento -
7460DVT	B83649004	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO
107/2014	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
7460DVT	B83649004	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO
2277/2013	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Incoación No Identificación Conductor-
7460DVT	B83649004	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1149/2014	GRUPO MASCARAT, S.R.L.		-Incoación Estacionamiento -
7579BWP	50607374Z	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
407/2014	GUARDEÑO ORTEGA JUAN ANTONIO		-Resolución Sin Alegaciones-
3978FLS	X6579886T	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
574/2014	GUTIERREZ WALTER HUGO		-Incoación Estacionamiento -
CO3554W	34016961F	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
145/2014	HARO FERNANDEZ RAFAEL		-Resolución Sin Alegaciones-
8678HKT	50614022S	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
749/2014	HENARES CORDOBA ARACELI		-Incoación Estacionamiento -
MA3458CT	24124289A	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO
1933/2013	HERNANDEZ ARVIZA MARIA ANGUSTIAS		-Resolución Sin Alegaciones-
0079CBR	34028492S	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1490/2013	HERRADOR MEDINA FRANCISCO SOLANO		-Resolución Sin Alegaciones-
8759FXZ	X9120036F	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO
530/2014	HUTUPASU DANIELA		-Incoación Estacionamiento -
5268GZC	X8941399B	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1152/2014	IHOS ALIN VASILE		-Resolución Denuncia Notificada Acto-
5268GZC	X8941399B	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1174/2014	IHOS ALIN VASILE		-Resolución Denuncia Notificada Acto-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
7392CSH 565/2014	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
8022DGL 1484/2013	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8022DGL 2144/2013	B14653026 IMPEBLANC, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6870CYZ 2119/2013	A14068068 INDUSTRIAS ESPEJO, S.A.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5568GJT 33/2014	B14923734 INSTALACIONES ANFRAVIRA, S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1663FKP 781/2014	X8322881D IOTA GABRIEL AUREL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
00745BC 1460/2013	B14782163 JB BUDIA BALEARES, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
0561CBV 794/2014	30955643N JIMENEZ BAENA JOSE ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2571GYH 110/2014	30511495V JIMENEZ LOPEZ JUAN	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7194CBC 653/2014	52360586M JIMENEZ PEREZ FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1094DTC 387/2014	48873514D JIMENEZ PEREZ JUAN	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
TO3733W 1906/2013	X9395927J JITEA MARIAN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9750HDG 816/2014	B14883854 JOSE FLORES MOLERO S L	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CA1978BM 612/2014	B14829063 LA SIRENITA VENTAS SELECTAS, S.L.	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7010CYN 785/2014	X8218340A LACHHEB MUSTAPHA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
0835BFL 1144/2014	50611970X LARA CORTES VERONICA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1066HHR 711/2014	34018549P LARA JIMENEZ ESTEBAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA3094CL 539/2014	50602244J LAVELA BARRANCO RAUL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9135CJC 17/2014	25317458R LEBRON MADRIGAL JUAN CARLOS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5992GKX 1612/2013	48866985N LINARES CUENCA JUAN CARLOS	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9962FKD 445/2014	50613410R LIZANA GARCIA VANESSA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4496CLP 1788/2013	50608065S LLAMAS GARCIA SERGIO JESUS	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO6853AT 2234/2013	30439535R LOPEZ CARRASCO Mª TERESA DE JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5871BYR 517/2014	80129070Z LOPEZ LUQUE ASUNCION	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6271GTN 1094/2014	75227761M LOPEZ MARTINEZ ALFONSO JOSE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0814FTG 802/2014	34026986G LOPEZ RODRIGUEZ RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8541BSZ 495/2014	30789060H LOPEZ ROLDAN MARIA DOLORES	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2918BBC 514/2014	50643699E LOPEZ SANCHEZ ANGEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
4701CFX 2096/2013	26973824E LOPEZ SERRANO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
GI8644AV 656/2014	X7979716G LOZA JIMENEZ CARLOS ARTURO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7903CGM 630/2014	74907384H LUQUE GALLARDO VICENTE	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2120GJY 1939/2013	48869126Z LUQUE JURADO JOSE ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0527AB 1954/2013	50602599T MARIN PAVON FERNANDO	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
1489FGM 1115/2014	34013201 MARIN PAVON JUAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8337GZW 323/2014	75679721S MARQUEZ TORRES LUCIA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0730AJ 967/2014	X9835152F MATEI VALERIA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2886FFT 648/2014	34029850Q MEJIAS ARCOS ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
2166CDD 1957/2013	26969626X MEJIAS CUBERO ENCARNACION	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
SE8911BU 1092/2014	Y1747621A MERAB PIPIA	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3546DJN 1369/2013	B92605195 MICROBUSES GOLF Y AIRPORT MARBELLA, S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6294BPX 1685/2013	48871447N MIRANDA ARANDA CARMEN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6294BPX 1701/2013	48871447N MIRANDA ARANDA CARMEN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6294BPX 1817/2013	48871447N MIRANDA ARANDA CARMEN	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6294BPX 1905/2013	48871447N MIRANDA ARANDA CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3144HTP 2151/2013	48871447N MIRANDA ARANDA CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3144HTP 2253/2013	48871447N MIRANDA ARANDA CARMEN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3144HTP 2273/2013	48871447N MIRANDA ARANDA CARMEN	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3144HTP 1155/2014	48871447N MIRANDA ARANDA CARMEN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9905BBC 661/2014	X8350001N MITU SANDEL MARINEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9905BBC 770/2014	X8350001N MITU SANDEL MARINEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9905BBC 777/2014	X8350001N MITU SANDEL MARINEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2884DYW 1140/2014	B14729289 MOBICOR DECORACION S.L.	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3049GDD 745/2014	14614153E MOHEDANO PEREZ JOSE MIGUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9648GVC 1059/2014	30471757T MOLINA MATAS FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
9864HPF 146/2014	48872461Z MOLINA ZAMORA RAUL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4390FXH 1678/2013	26976248P MONTES CANO JOSE ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1368BZV 2235/2013	50617577M MONTILLA GONZALEZ MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5445FGN 1083/2014	50617577M MONTILLA GONZALEZ MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3225BVK 975/2014	48874034T MONTILLA PINEDA ALBERTO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5357DLS 769/2014	50609549G MORALES BURGUILLOS JESUS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0082AH 1157/2014	79221132R MORENO BURGOS JESUS MANUEL	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6020CKN 872/2014	34000260G MORENO CASTRO JOSE MIGUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5577DZG 976/2014	24843597D MORENO SANCHEZ JOSE LUIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3831CHF 1602/2013	B14597454 MUCOBA, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
CO8593AT 1310/2013	B14401764 MUEBLES BURCAVAL, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7177FWG 97/2014	B14562888 MUEBLES DE COCINA VIRGEN DE ARACELI, S.L.	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7177FWG 152/2014	B14562888 MUEBLES DE COCINA VIRGEN DE ARACELI, S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
7763FFB 1942/2013	B14562888 MUEBLES DE COCINA VIRGEN DE ARACELI, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
8295FNJ 311/2014	B14604078 MULTIFONT TRADE S.L.	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
2813DPD 2062/2013	B14637979 MUMOBEL TRADE, S.L.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
9634FMY 264/2014	50615116M MUÑOZ BERGILLOS AGUSTIN	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9634FMY 1088/2014	50615116M MUÑOZ BERGILLOS AGUSTIN	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5414FFK 983/2014	30462639J MUÑOZ BUJALANCE MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO2404AX 718/2014	30393757Q MUÑOZ CALZADO MIGUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1071FTL 283/2014	80119690H MUÑOZ JIMENEZ PEDRO	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0760BCY 815/2014	48866023Q MUÑOZ PINEDA CONCEPCION	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7062DCM 190/2014	40510307Q MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
GR4330AY 703/2014	44298943T MUÑOZ ROPERO JOSE ANTONIO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2663HTJ 817/2014	48870943Z MUÑOZ SARMIENTO LUIS ROBERTO	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M9795YM 246/2014	X4869046S MUTI PAUL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CS1758AH 562/2014	X3784871Z NAVARRETE POVEDA JOSE LUIS	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2523CSB 41/2014	75260187R NAVARRO LOPEZ MANUEL JESUS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8629FKV 500/2014	50615600Y NAVAS ARTES CRISTIAN	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5685FMG 1378/2013	B14935274 NEUMATICOS AVENTURA S L	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
5159BMZ 1071/2014	50606572V NIEVA ROMERO MANUEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO7731AT 236/2014	X1495240X NOURI HADJ	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO2567AT 491/2014	80120284Z OLEA MONTES JOSE	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO4995AS 34/2014	80123551S OLIVARES CHACON MARIA DOLORES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0939BBW 938/2014	34018252X ONIEVA MUÑOZ JUAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0181GTP 851/2014	30451621N ORTEGA CARVAJAL MIGUEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO5995AK 108/2014	30709145M ORTEGA VERGARA CRISTOBAL	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO8103AK 678/2014	75670647A ORTIZ RUIZ RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO8103AK 1009/2014	75670647A ORTIZ RUIZ RAFAEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
MA6115BM 1714/2013	26972461Q OSUNA AGUILERA EVA MARIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0889DKL 129/2014	26972107F OSUNA GARCIA SONIA MARIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3038DMZ 412/2014	34029688S OSUNA LOPEZ CRISTOBAL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
6073CFY 908/2014	50609563H OSUNA PEREZ Mª DEL MAR	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6972CGC 1052/2014	50600410L PACHECO ARJONA FRANCISCO MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1770CTC 1881/2013	75670665K PACHECO PORTILLO MANUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
4013GPW 914/2014	80129173W PADILLA MOLINA MANUEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4286BYY 756/2014	75438244S PALACIOS CHIA ASUNCION	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA4077CZ 545/2014	X9433445H PANAIT DUMITRU .	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1070HBR 509/2014	B41227893 PASAMANERIA MARTINEZ S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
CO0404AV 2100/2013	48869710T PAVON DELGADO JOSE MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7761FNV 470/2014	34014982Y PEREZ CABALLERO JOSE	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
8211GFW 282/2014	50617277G PEREZ GOMEZ ANA MARIA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1041CMT 772/2014	48873269V PEREZ GOMEZ SONIA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3247GYV 1165/2014	50624121V PEREZ JURADO JOSE	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
0796FPP 974/2014	34015091T PEREZ LEON MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8372CBN 2037/2013	52483864A PEREZ OCAÑA MARIA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1901DTG 696/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1901DTG 712/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
1901DTG 820/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1901DTG 846/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1901DTG 865/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1901DTG 868/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1901DTG 899/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1901DTG 971/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1901DTG 137/2014	50623998D PINO PINEDA MARIA DE LOS ANGELES	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9234HGF 758/2014	B14457253 PINTURAS Y DECORACIONES TORRALBO RAMIREZ, S.L	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0812FCB 1384/2013	B93008837 PLACE COLOURS BENALMADENA S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6386DDF 219/2014	48866010A POLO PEREZ ANTONIA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8497CJC 638/2014	25321759R POZO MENA RAFAEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO1854AX 620/2014	30456275C POZO VILLA MIGUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA6341CG 926/2014	30456275C POZO VILLA MIGUEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6371BXG 742/2014	50607283S PRIETO ARRABAL ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4397FTX 2186/2013	B14650188 PROMOARAS, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
4397FTX 1965/2013	B14650188 PROMOARAS, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
2228/2013	B14916316 PROMORAVI XXI, S.L.	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
4161GSL 906/2014	B14462212 PUERTAS Y PERSIANAS FUENTES, S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0482DDH 1855/2013	26975368W PULIDO COSANO JOSE	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5027CLJ 1281/2013	30426818A QUESADA SANTAELLA JOSE ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0277DRB 1034/2014	45946933V RAHMAN KHAN SRAIDI SALMA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6191BPX 2265/2013	52486821Q RAMIREZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Con Alegaciones-
CO2454AV 629/2014	80119855E RAMIREZ LERIDA JUANA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7018FJK 2263/2013	50613511X RAMIREZ MARTINEZ JOSE LUIS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2221DJX 2097/2013	26236440H RAMIREZ MONTES VICTOR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3424CBN 2267/2013	34014652K RAMIREZ RIVERA Mª PILAR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0704AP 640/2014	50609416D RAMIREZ ROMERO JESUS	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
8122FYJ 927/2014	52485022B RAMIREZ ROMERO JUAN MANUEL	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
2922BUK 2091/2013	34024606Q RANCHAL JIMENEZ JOSE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2922BVK 74/2014	34024606Q RANCHAL JIMENEZ JOSE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2922BVK 324/2014	34024606Q RANCHAL JIMENEZ JOSE	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO2899AT 2009/2013	34015116W RANCHAL JIMENEZ RAFAEL	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO2899AT 898/2014	34015116W RANCHAL JIMENEZ RAFAEL	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
3648BYF 1077/2013	B14857171 RAYWELL ERIZANA, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
6807GZR 2055/2013	52487955T REDONDO CALVILLO FRANCISCO JAVIER	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1917CNZ 596/2014	B29239480 REPRESENTACIONES GALSAN, S.L.	50,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
9448CRG 890/2014	Y0236083W RESTREPO MUÑOZ ALEXANDER	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6625CVB 260/2014	30549765S REY COBO JOSE	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9759DDV 394/2014	26035235V REYES CORTES FRANCISCO	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2548DSW 680/2014	51980420Y RIOJA TORREJON Mª ANGELES	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
7601CKZ 503/2014	34028391Y RIVAS LUCENA JOSE	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
5375FJG 1836/2013	B14475834 ROCOR AGRICOLA, S.L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
5375FJG 2252/2013	B14475834 ROCOR AGRICOLA, S.L.	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
1679CYD 1791/2013	80129635G RODRIGUEZ CACERES TERESA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5573CXM 1688/2013	34025275H RODRIGUEZ DELGADO GENARO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8033FJH 650/2014	80128974X RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8888FBJ 2089/2013	25907484P ROLDAN ZAFRA ANTONIO	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0152GKM 952/2014	80128490D ROMERO GARCIA MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
8828GHN 675/2014	34019239P ROMERO PEÑALVER MANUEL	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
146908 2073/2013	26972897S ROPERO OJEDA MIGUEL ANGEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6876CCX 1064/2014	50610608M RUIZ GONZALEZ RAFAEL	500,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
6787BZF 242/2014	50609583S RUIZ LOPEZ SERGIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
8437FHX 141/2014	34010493W RUIZ MORENO MANUELA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4829CKL 84/2014	B92344498 RUS-CA-SOL, S.L.	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación No Identificación Conductor-
5055GCH 543/2014	77809848C SALAS PALMA JUAN LUIS	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
Z0725BT 844/2014	X8553374L SALI NICOLAE	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
8946HPS 626/2014	34019562D SANCHEZ HENARES MARIA ARACELI	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4995GWP 452/2014	7848154W SANCHEZ MARTIN JULIAN ALBERTO	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
6168FVD 576/2014	75647945W SANCHEZ OTEROS ROSAURA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7713BRV 843/2014	30475686L SANCHEZ RUIZ RAMONA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
BA3657V 854/2014	Y0926215L SAVA IRINEL CHRISTIAN	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9548BTG 505/2014	A79389524 SERCO ANDALUCIA S A	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
2461BDV 560/2014	50613961T SERENA ARAGON ANGEL	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
2461BDV 348/2014	50613961T SERENA ARAGON ANGEL	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 1920/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 1940/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 1959/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 1976/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 1983/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 2039/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 2086/2013	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 472/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 542/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 339/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 632/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 651/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 389/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 446/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO0535AL 887/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 942/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO0535AL 991/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
CO0535AL 106/2014	52489741S SERRANO MOLINERO MANUELA	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4312GGH 683/2014	30543782N SERRANO ROMERO FRANCISCO	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
6171FRB 405/2014	50604530E SOCA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6171FRB 895/2014	50604530E SOCA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
4607HDP 1707/2013	45092330W SODIA LAJOUJ OMAR	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4607HDP 1956/2013	45092330W SODIA LAJOUJ OMAR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4607HDP 2014/2013	45092330W SODIA LAJOUJ OMAR	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
4607HDP 2289/2013	45092330W SODIA LAJOUJ OMAR	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9341CZV 52/2014	X8419269G STANUCCEL ILIE VALENTIN	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
MA7147CW 1996/2013	Y1448689W SULTANA GIGEL	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
J2101L 1024/2014	X6705226J TANGARA LANSINE	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
5568GJT 1084/2014	79218276C TIENDA MUÑOZ FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
CO50443 1006/2014	34029733Z TIRADO MONZO MANUEL ALBERTO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
9486CJV 492/2014	B14512438 TOLDOS LUCENA, S.L.	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
1103FTF 88/2014	31717779C TORO GARCIA FERNANDO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
1412CYC 2105/2013	34027623C TORO GOMEZ ARACELI	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0091BFT 716/2014	50617860N TORO TRUJILLO MARINA	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Denuncia Notificada Acto-
3474CXG 1033/2014	52486177Q TORRALBO LOPEZ MARIA ARACELI	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M7778ZG 1771/2013	B14607360 TRADIZIONE SELECCION, S. L.	91,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
3878CPN 1103/2014	B14342117 TREINTA Y OCHO SUR, S.L.	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
6325DRK 1829/2013	80129647Q TRUJILLO GAMEZ ANTONIO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9459GWP 2288/2013	75592103G TRUJILLO MORALES JOSE	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
CO2420AS 738/2014	B14581433 URBAMORPO, S.L.	22,75	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: N.SAN.ADM/MULT

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 53124

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
5526DYT 2116/2013	80116080L VALDIVIA MORANTE FRANCISCO	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6012GHD 1885/2013	30826722Y VALLE GRANADOS ANTONIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
9978BFJ 723/2014	30826722Y VALLE GRANADOS ANTONIA	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
1566BPT 1373/2013	30826722Y VALLE GRANADOS ANTONIA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
0159HKF 2180/2013	30238357G VAZQUEZ GARRIDO SORAYA	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
5706BCJ 827/2014	B14626576 VIDRIERAS LA ESTRELLA, S.L.	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
0339CFR 95/2014	X3629111X VILELA NOGUEIRA MARTINS NEEMIAS	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
7365CHX 419/2014	47018927G VILLALBA ROSSIGNOLI MARTA	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
2591FMX 925/2014	30443538W VILLATORO PRIEGO ANTONIO	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
MA7149CD 1601/2013	B14539175 VILLAUTOMOVILES, S.L.	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
7973CTC 1191/2013	53370553L VIZCAINO KREISKOTHER EDUARDO ESTEFANO	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución * -
4272GNF 10/2014	X6068575W VLAD CAROL	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
AL2657AC 2303/2013	X2479036G YASEEN MUHAMMAD	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
3010BTD 549/2014	30925772H YEBENES TORO MARIA DOLORES	45,50	NUEVA LEY TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
6254FFK 910/2014	X1949442P ZAMORANO CURIVIL CLAUDIO ALBERTO	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -
M2726ZH 704/2014	75679309V ZOCA DOMINGUEZ FRANCISCO	100,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación Estacionamiento -

Núm. 7.276/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 17 de septiembre de 2014, fue aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 31/2014 por crédito extraordinario en el vigente Presupuestos de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 190 de fecha 2 de octubre actual, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
131.2414.62201	Edificio Vivero de empresas	480.000,00 €
TOTAL		480.000,00 €
FINANCIACIÓN:		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
121.91301	Préstamo largo plazo construcción vivero de empresas	480.000,00 €
TOTAL		480.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.
Lucena, 21 de octubre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 7.259/2014

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del presente mes, acordó aprobar provisionalmente el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2015.

Ordenanzas modificadas:

-Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

-Ordenanza reguladora del Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se elevara a definitivo.

Villafranca de Córdoba, a 15 de octubre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 7.260/2014

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal para la identificación y delimitación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado en el suelo no urbanizable del municipio de Villafranca de Córdoba (artículo 4.2 del decreto 2/2012, de 10 de

enero).

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete a información pública durante 30 días hábiles a efectos de reclamaciones. En el caso de que no se produjeran reclamaciones en el plazo citado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Villafranca de Córdoba, a 10 de octubre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 7.169/2014

De conformidad con el artículo 212.3 del RD Legislativo 2/2004, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas de 10 de octubre de 2014, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2013, por un plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Algallarín, a 16 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.

Núm. 7.170/2014

Para hacer pública la aprobación definitiva del Presupuesto de la ELA de Algallarín para el ejercicio 2014 (aprobado inicialmente en sesión de la Junta Vecinal 21 de marzo de 2014), al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) Gastos por Operaciones Corrientes	
I Gastos de personal	165.358,52
II Gastos en bienes corrientes y servicios	113.971,15
III Gastos financieros	2.107,42
IV Transferencias corrientes	2.059,04
B) Gastos por Operaciones de Capital	
VI Inversiones reales	133.444,64
VII Transferencias de capital	14.605,58
IX Pasivos financieros	12.401,42
TOTAL GASTOS	443.947,77
ESTADO DE INGRESOS	
A) Ingresos por Operaciones Corrientes	
III Tasas y otros ingresos	48.260,00
IV Transferencias corrientes	304.950,34
V Ingresos Patrimoniales	4.870,00
B) Ingresos por Operaciones de Capital	
VII Transferencias de capital	115.972,43
TOTAL INGRESOS	474.032,92
SUPERÁVIT INICIAL	30.085,15

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

- Funcionarios con habilitación de carácter estatal
- 1 Secretario-Interventor, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 22 c. ac.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del RD Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Algallarín, a 17 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.

Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 7.298/2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2010, 2011, 2012 y 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ochavillo del Río, a 23 de octubre de 2014. El presidente de la E.L.A., Fdo. Antonio Mengual Castell.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 7.196/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 1460/2013
De: María Dolores Sánchez Serrano
Contra: Fabiola Vázquez Chaus, Fogasa y Carva Cafés SL

DON JUAN CARLOS ROMERO SANJURJO, SECRETARIO JUDICIAL SUSTITUTO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1460/2013, a instancia de la parte actora doña María Dolores Sánchez Serrano contra Fabiola Vázquez Chaus, Fogasa y Carva Cafés SL, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrada Sustituta doña María Jesús Salamanca Serrano.

En Córdoba, a ocho de octubre de dos mil catorce.

Por necesidades del servicio se acuerda dejar sin efecto el señalamiento del próximo 4 de noviembre de 14, a las 11,10 horas, citando nuevamente a las partes al acto de conciliación/juicio oral que se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2014, a las 11,10 horas, y a las advertencias y apercibimientos notificados y establecidos en la vigente LRJS, sirviendo esta Resolución de notificación y citación en legal forma.

Lo mando y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Fabiola Vázquez Chaus y Carva Cafés SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes noti-

ficaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de octubre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 29 Madrid

Núm. 7.057/2014

Juzgado de lo Social Número 29 de Madrid
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1192/2013
Materia: Despido
Demandante: Don Ángel Marín Benito
Demandado: Cárnicas Los Pedroches, SL, Fogasa y Newfoods Health Line Internacional SL

Cédula de Notificación

DOÑA ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID,

HAGO SABER

Que en el procedimiento 1192/2013, de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel Marín Benito frente a Cárnicas Los Pedroches SL, Fogasa y Newfoods Health Line Internacional SL, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución (sentencia número 268/2014):

Fallo

Que, estimando la demanda promovida por don Ángel Marín Benito frente a Newfoods Health Line Internacional SL y Carnicerías Los Pedroches SL, declaro la improcedencia del despido del demandante de fecha 27-8-2013 y, dada la imposibilidad de materializar la opción por la readmisión de aquel, declaro extinguida la relación laboral entre las partes y condeno a las dos empresas demandadas de forma solidaria a abonarle la suma de 2.602,17 euros en concepto de indemnización por despido improcedente.

Asimismo condeno a las demandadas de forma solidaria a abonar al actor el salario del mes de agosto de 2013, con prorrata de pagas extras y la liquidación de la parte proporcional de las vacaciones de 2013, que ascienden a la suma neta total de 3.133,33 euros, más el 10% de interés de demora desde la fecha de presentación de la papeleta de conciliación.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito presentado en la secretaria de este Juzgado dentro del plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia y designando Letrado o graduado social colegiado para su tramitación, y que deberán acreditar el ingreso de la correspondiente tasa al momento de interponerlo salvo que gocen del beneficio de justicia gratuita.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, ni gozase del derecho de asistencia jurídica gratuita que deberá acreditar al tiempo de interponerlo haber ingresado el importe de 300 euros en la cuenta 2802-0000-61-1192-13 del Banco Banco de Santander aportando el resguardo acreditativo; así como acreditar al tiempo de anunciarlo haber consignado el importe íntegro de la condena en el banco Banco de Santander o presentar aval de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento de Entidad Financiera por el mismo importe, en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cárnicas Los Pedroches SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revisitan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2014. La Secretario Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Consortio de Turismo Córdoba

Núm. 7.184/2014

Por la Junta General del Consortio de Turismo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2014, punto segundo del Orden del Día, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial del proyecto de los Presupuestos Anuales para el año 2015 del Consortio de Turismo de Córdoba.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el proyecto de Presupuestos Anuales para el año 2015 anteriormente referenciado, así como los documentos complementarios de éste, en el tablón de anuncios del Consortio de Turismo de Córdoba, sito en la calle Rey Heredia número 22 de esta capital, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las reclamaciones oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, el citado proyecto de Presupuestos Anuales se considerará definitivamente aprobado.

Córdoba, a 20 de octubre de 2014. El Presidente de la Junta General del Consortio de Turismo de Córdoba, Fdo. Rafael Navas Ferrer. Vº Bº del Secretario General, Fdo. Valeriano Lavela Pérez.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Núm. 7.185/2014

La Cámara de Comercio de Córdoba, anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación, de Pymes pertenecientes a la demarcación de Córdoba, en el Ciclo de Jornadas Técnicas de Búsqueda de Clientes Internacionales para Pymes con Potencial de Internacionalización en los Mercados de Latinoamérica, Norteamérica, Europa, Asia, Oriente Medio y Norte de África, del programa Acciones Complementarias de Iniciación (2007-2015).

El programa, que persigue servir de apoyo a la internacionalización, ha sido creado con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial.

Esta acción se encuentra cofinanciada con fondos FEDER y con fondos públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de este anuncio y finalizará en la fecha detallada en el texto completo de la convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Córdoba. Además puede consultarse a través de la web www.camaracordoba.com

Córdoba, 20 de octubre de 2014. La Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, Fdo. Carmen Gago Castro.